



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N21-2019 "MATERIAL IMPRESO"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 24 de Mayo del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er piso, del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo Técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N21-2019** referente a la Adquisición de "**MATERIAL IMPRESO**", de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembro del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Erika Yadira González Gómez*, **como área usuaria:** *Lic. Luis Francisco Rodríguez Posada* y la *Lic. Martha Leticia Moncayo Martínez*, Representantes de la Dirección de Promoción de la Salud; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **CODESCO, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. José Leonardo Medina Valbuena*, **ROSA MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, representada por el *C. Carlos Daniel Reyes Reyes* Y **COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.**, representada por el *C. Marco Antonio Ballesteros Ortiz*.

En base al resultado de la evaluación detallada por parte del área usuaria de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación, y de conformidad con los artículos 16 fracción III y 40 fracción I de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el comité emite el siguiente dictamen:

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

PÁGINA 1 de 5

No. LP-919044992-N21-2019



A la Compañía **ROSA MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por los siguientes motivos:

1. En las muestras presentadas para los renglones 1, 4, 16, 17, 24, 32 y 33, incumple con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, en el cual se solicita que los carteles lleven barniz de máquina, así como también que dichos carteles estén impresos en papel couche de 150 grs de alto brillo.

A la Compañía **CODESCO, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por los siguientes motivos:

1. No cumple con lo solicitado en el numeral 3 inciso c) punto 3 de las bases de la convocatoria, en el cual se solicita lo siguiente: "Experiencia comprobable en la venta de MATERIAL IMPRESO relacionados a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria." Ya que el licitante anexa una relación de venta de Material Impreso por un lapso menor al solicitado.
2. Las muestras presentadas para los renglones 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 22, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, incumplen con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, en el cual se solicita que los dípticos y trípticos lleven barniz de máquina.
3. Las muestras presentadas para los renglones 1, 4, 16, 17, 24, 32 y 33, incumplen con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, en el cual se solicita que los carteles estén impresos en papel couche de 150 grs de alto brillo, así como también que lleven barniz de máquina.
4. Las muestras presentadas para los renglones 35 y 15 del Anexo 1 de las bases de la convocatoria, la información del reverso no corresponde a los diseños aplicables.

A la Compañía **COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por los siguientes motivos:

1. Las cartas y/o escritos presentados por el licitante respecto a los puntos No.4, 6, 17, 18, 20 y 21 del numeral 3, inciso b) de las bases de la presente licitación no se encuentran dirigidas al C.P. Aarón Serrato Araoz, lo anterior incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso a) punto II de las bases correspondiente al rubro de PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, el cual a la letra dice: "Las propuestas técnica y económica, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas."
2. Las muestras presentadas para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36, incumplen con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, en el cual se solicita para dichos renglones que lleven barniz de máquina.



3. Las muestras presentadas para los renglones 13, 15 y 35, incumplen con el tamaño solicitado en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria el cual es media carta.
4. Por no presentar el escrito solicitado en el número 22, del inciso b) del numeral 3 de las bases de la presente licitación; en el cual se solicita: "...En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito".

Los rechazos citados tienen fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, en el cual se señala: "La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa; a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"

Por lo anterior expuesto, la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dicen: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarara desierta la licitación, levantándose el acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 19 inciso b) de la Convocatoria que a la letra dice: "Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones: Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las bases".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

| MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO                                    |                          |       |
|---|--------------------------|-------|
|   | NOMBRE                   | FIRMA |
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO<br>REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL<br>COMITÉ | C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ |       |





|   |                                      |   |
|---|--------------------------------------|---|
| <b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA</b> | LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA |  |
|---|--------------------------------------|---|

| <b>MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ</b>   |                                      |  |
|--|--------------------------------------|--|
|  | <b>NOMBRE</b>                        | <b>FIRMA</b>   |
| <b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL</b> | C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ     |   |
| <b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (ÁREA USUARIA)</b>   | LIC. LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ POSADA |   |
| <b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (ÁREA USUARIA)</b>   | LIC. MARTHA LETICIA MONCAYO MARTÍNEZ |  |

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

| <b>INVITADOS PERMANENTES</b>  |                                    |   |
|---|------------------------------------|---|
|   | <b>NOMBRE</b>                      | <b>FIRMA</b>  |
| <b>SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>                               | LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO      |  |
| <b>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN</b>            | LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME |  |
| <b>REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA</b> | C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ |  |





| LICITANTE                              |                                    |       |
|--|------------------------------------|-------|
|  | NOMBRE                             | FIRMA |
| CODESCO, S.A. DE C.V.                  | C. JOSÉ LEONARDO MEDINA VALBUENA   |       |
| ROSA MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ | C. CARLOS DANIEL REYES REYES       |       |
| COMPU FORMAS, S.A. DE C.V.             | C. MARCO ANTONIO BALLESTEROS ORTIZ |       |

*(Handwritten marks and signatures scattered below the table)*